

CEIP MAESTRO JUAN MOREJÓN

**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL**

CURSO 2019-20

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2019-20

- 1.** Introducción.
- 2.** Propuestas de mejora de la Memoria Anual.
- 3.** Objetivos específicos del Centro.
- 4.** Concreción del Proyecto Educativo o modificaciones.
- 5.** Plan de actuación y calendario del equipo directivo, órganos colegiados y órganos de coordinación docente.
- 6.** Jornada escolar y horarios del centro.
- 7.** Vigilancia de los recreos.
- 8.** Plan de formación del profesorado.
- 9.** Libros de texto y materiales curriculares.
- 10.** Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- 11.** Colaboración con familias (AMPA), entorno y otras instituciones.
- 12.** Planes del Centro.
- 13.** Otras iniciativas o proyectos.

- 14.** Evaluación.

- 15.** Programación anual del servicio de orientación, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

- 16. ANEXO:**
 - 1.** Programaciones anuales de Tutorías y Especialidades

1. Introducción

El CEIP Maestro Juan Morejón fue construido en el año 1985 y se encuentra situado en la Avenida de África, una de las zonas más pobladas de la ciudad de Ceuta.

En cuanto a sus instalaciones se distinguen 4 zonas:

A) Zona edificada de tres plantas:

1ª Planta: vestíbulo principal, porche, despachos: dirección, jefatura, secretaría, orientación, trabajo social, ; sala de profesores, servicios para el alumnado, despacho para Educación Física, aula de religión, espacio para las limpiadoras y local para material de limpieza;

2ª Planta: aula de infantil 4 años, aulas de: primaria, logopedia, apoyo a la integración, inglés, informática, biblioteca, local para material, servicio de profesores y profesoras, servicio de alumnos y alumnas y local para el material de limpieza;

3ª Planta: aulas de primaria, servicio de profesores y profesoras, servicio de alumnos y alumnas, local para material de limpieza.

B) Zona de Educación Infantil: 2 aulas de 3 años, 2 aulas de 4 años y 2 aulas de 5 años, 2 servicios para docentes, 4 servicios de alumnos / alumnas, aula de apoyo y a la integración, 1 espacio para reuniones, local para material, 2 locales para material de limpieza y patio de recreo.

C) Zona del gimnasio: gimnasio, servicio alumnos/as, servicio profesorado, 2 zonas para material,.

D) Zona descubierta: patio de recreo, pista de deportes, aparcamientos, local para material, porche, puerta de acceso a la pista de deportes.

Existe un cerramiento de muro de ladrillo en todo el perímetro del centro.

Este centro cuenta con dos líneas, salvo 5 años, 2º y 6º de Primaria que tienen 3 unidades. Actualmente hay matriculados 522 alumnos y alumnas distribuidos en 7 unidades de Educación Infantil y 14 de Educación Primaria.

Contamos con una plantilla de 39 profesores y una orientadora. Además contamos con una OAE, una maestra de biblioteca, una maestra de informática, una técnico superior en integración social compartida con otro centro, y una técnico social también compartida.

En la redacción de esta programación anual, aún no ha llegado ningún trabajador del Plan de Empleo

2. Propuestas de mejora de la Memoria Anual.

El nuevo equipo directivo del Centro quiere hacer dos propuestas no contempladas en la Memoria, y son:

- Revisión y actualización del PE
- Revisión y actualización del PAD

Propuestas de Infantil a resolver:

- Renovación del material didáctico y de los juegos simbólicos
- Adquisición de lecturas para las bibliotecas de aula

Propuestas de Primaria:

- Revisión del Plan lector
- Incorporación de otro profesional de AL

Todos coinciden en la revisión, arreglo o renovación de los equipos informáticos.

También se tiene en cuenta las obras y reparaciones inacabadas y confirmadas por parte de la CAC.

Propuestas realizadas por el Claustro el 28 de octubre de 2019 con respecto a los Proyectos del Centro:

Infantil:

- continuar con el reciclaje y los desayunos saludables.

1º y 2º:

- Continuar con los proyectos iniciados pero dependiendo de su organización
- Necesidad de formación en atención al alumnado TEA

3º y 4º:

- Continuación de la Milla Diaria, spa lector, rincón de lectura, reciclaje y desayunos saludables

5º y 6º:

- continuación del proyecto “el patio educativo”, dependiendo de su organización.

Atención a la Diversidad:

- Continuación del reciclaje

3. Objetivos específicos del centro para este curso.

- Mejorar las instalaciones del centro.
- Sacar el máximo rendimiento y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Revisar y actualizar el PE y el PAD.
- Mejorar la comprensión lectora del alumnado.
- Participar en los proyectos de formación ofertados por el Ministerio en sus diferentes opciones.
- Insistir al Ministerio en la necesidad de una renovación del material informático para el uso de las TIC.
- Continuar con los programas y proyectos propuestos por el Claustro.
- Impulsar y favorecer la colaboración con el entorno, familias y otras instituciones.
- Implicar al alumnado en la mejora del centro.

4. Concreción del Proyecto Educativo o modificaciones.

Su última renovación fue en 2013, por lo que sería interesante crear un grupo de trabajo para su revisión.

5. Plan de actuación y calendario del equipo directivo, órganos colegiados y órganos de coordinación docente.

EQUIPO DIRECTIVO:

El equipo directivo se reunirá una vez a la semana, los viernes. También cuando haya que preparar los puntos para los claustros y consejos escolares.

La Jefa de estudios y la directora lo harán cuando se vaya a realizar una CCP.

Los órganos colegiados se reunirán, al menos, una vez al trimestre y siempre que sea necesario para el funcionamiento del Centro.

CLAUSTRO:

Adjudicación de tutorías, plan de evacuación, evaluación inicial, memoria económica y normas de comienzo de curso; en septiembre.

Aprobación de la PGA en octubre.

Aprobación de la memoria anual y de los libros de texto en junio.

Informe económico, por trimestre.

CONSEJO ESCOLAR

Aprobación de la cuenta de gestión del curso anterior y del presupuesto, en septiembre.

Evaluación de la PGA y creación de comisiones, en octubre.

Aprobación de participación en proyectos

Aprobación de cuentas de marzo, en abril

Información de los libros de texto, en junio

Evaluación de la memoria anual, en junio.

CCP

Los equipos docentes y la Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirán, al menos, una vez al mes.

El calendario de reuniones se incluye en el DOC.

El plan de actuación es:

- Normas a comienzos de curso
- Evaluación inicial y estadística de resultados
- Revisión de la práctica docente

- Información de las actividades de la guía educativa, Obimasa e ICD
- Evaluación trimestral de los planes de mejora
- Revisión de la PGA de febrero
- Información sobre las pruebas de diagnóstico
- Simulacro de evacuación
- Aplicación de pruebas finales
- Criterios de promoción acorde al PE
- Y las cuestiones que surjan durante el curso

SESIONES DE EVALUACIÓN

Se harán para tratar sobre determinados alumnos, y el resto de la clase en su conjunto.

Deteniéndonos en aquellos alumnos en los que las notas puedan discrepar

ENTREGA DE BOLETINES

1er trimestre: 19 de diciembre de 2019

2º trimestre: 26 de marzo de 2020

3er trimestre: 19 de junio de 2020

6. Jornada escolar y horarios del centro.

La jornada escolar durante los meses de septiembre y junio será de 9.00h a 13.00h, el resto del curso de 9.00h a 14.00h.

Para que el Centro abra sus puertas en horario de tarde y mantenga el aula matinal, hemos de contar con el Plan de Empleo.

El horario del profesorado se encuentra en el DOC.

HORARIO DEL ALUMNADO DE PRI

MARIA. SESIONES

1ª Sesión: 9:00 – 9:55 h. (55 minutos)

2ª Sesión: 9:55 – 10:45 h. (50 minutos)

3ª Sesión: 10: 45 – 11:45 h (60 minutos)

Recreo: 11:45 – 12:15 h. (30 minutos)

4º Sesión: 12:15 – 13:10 h. (55 minutos)

5º Sesión: 13:10 – 14:00 h. (50 minutos)

HORARIO DEL ALUMNADO DE INFANTIL. SESIONES

1ª sesión: 9.00 – 9.45

2ª sesión: 9.45 – 10.30

3ª sesión: 10.30 – 11.15

Recreo, aseo y relajación: 11.15 – 12.00

4ª sesión: 12.00 – 1300

5ª sesión: 13.00 – 14.00

7. Vigilancia de los recreos

En Educación Infantil hay 2 turnos de 5 personas cada día. En Primaria había 4 turnos, pero al tener que atender a los dos alumnos TEA se ha tenido que reducir a 3.

8. Plan de formación del profesorado.

Miembros del Claustro del Centro están interesados en la formación de herramientas digitales, en la atención a alumnos TEA y en el proyecto eTwinning.

9. Libros de texto y materiales curriculares establecidos en el centro.

Los libros de texto y materiales curriculares pueden consultarse en la web del Centro <http://ceipmaestrojuanmorejon.educalab.es>

10. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Recogidas en el DOC.

PROGRAMA DIRECTOR

- Policía Nacional: acoso escolar para 5º y 6º de primaria
- Policía Local: alcohol y drogas para 6º de primaria

ACTIVIDADES CULTURALES

- Día de la Paz
- Fiesta de carnaval
- Semana de cine
- Navidad
- Fiesta del agua
- Fiesta de Halloween
- Mochila
- Día de La Constitución
- Y cuantas surjan

11. Colaboración con familias (AMPA), entorno y otras instituciones.

Mantener la primera reunión grupal como reunión más importante a celebrar en octubre. En esta reunión se facilitarán horarios, horas de atención a padres, objetivos, criterios, contenidos, criterios y promoción de alumnos, completándolos con otros puntos importantes para el buen desarrollo del curso.

También son importantes la colaboración con la AMPA del Centro y con el IES Abyla para el tránsito de Primaria a Secundaria

12. Planes del centro

Todos los documentos, planes y proyectos que se modifiquen o elaboren en este curso serán entregados a la inspección e incluidos en el sistema de alojamiento de documentos para los centros.

- **Plan de autoprotección.**

Realizado con fecha 4 de julio de 2012, con Nº de Registro en la Ciudad Autónoma de Ceuta 028/01. Sigue vigente.

Ya se elaboró un breve protocolo de simulacro de emergencias que cada curso llevamos a cabo en el 1er trimestre, con las modificaciones oportunas realizadas en septiembre según la ubicación de los cursos cada año.

- **Plan de convivencia**

Fue elaborado por el Claustro en un Proyecto de Formación en Centros que duró dos años. Aprobado por Claustro y Consejo el 26 de junio de 2.009 y remitido a la Inspección de Educación junto a la Memoria evaluativa del curso.

En la comisión de convivencia, para este curso, tenemos previsto trabajar sobre los siguientes temas:

- Normas de Organización y Funcionamiento del centro (completar su elaboración para ser aprobado).
- Plan de convivencia (actuaciones).

- **Plan de acción tutorial**

Se actualizó durante el curso 2012/ 2013 a través de un Seminario con el profesorado del Centro, junto al Jefe de Estudios, la Orientadora y profesora de Servicios a la Comunidad.

Está pendiente de ser revisado y actualizado.

- **Plan de atención a la diversidad**

Actualizado durante el curso 2012-2013 a través de un grupo de trabajo del profesorado del centro.

Este curso va a ser revisado y actualizado por el equipo de atención a la diversidad..

Este curso, como todos los años, se solicitará a la Inspección la autorización para que, con carácter excepcional, un determinado número de alumnos y alumnas con NEE sean atendidos fuera de su grupo de referencia.

- **Plan lector**

El Plan Lector está a la espera de ser actualizado y mejorado. Aunque se están llevando a cabo actuaciones a nivel de centro y de aula para el desarrollo del mismo, este ámbito ha de ser trabajado para la mejora de su diseño, desarrollo y evaluación.

- **Plan de integración de las TIC**

Con la maestra de informática del Convenio organizaremos grupos de alumnos con dificultades en Lengua y Matemáticas utilizando como recurso programas informáticos.

Hay docentes que determinado día y sesión acuden con su clase para el manejo del ordenador en determinada asignatura.

El Centro cuenta con un blog y página web:

blogmorejon.blogspot.com

ceipmaestrojuanmorejon.educalab.es

Plan de absentismo

El protocolo de absentismo que elaboramos seguirá siendo utilizado por todos los miembros implicados para su buen funcionamiento.

- **Plan de igualdad**

El Plan de igualdad empezó a funcionar hace dos cursos.

Este curso seguiremos llevando a cabo las actividades que están planificadas en dicho plan, y serán revisadas por la comisión para la evaluación y mejora del mismo.

- **Plan de mejora**

ÁREAS DE MEJORA	ACTUACIONES	RESPONSABLES
A) Instalaciones	Arreglo definitivo del pasillo de Infantil	Consejería de Educación
	Renovar instalación eléctrica	Consejería de Educación
	Renovar baños de Primaria	Consejería de Educación
	Techar una de las pistas deportivas	Consejería de Educación
	Renovar gimnasio y limpiar tejado	Consejería de Educación
	Techar zona que enlaza con el gimnasio	Consejería de Educación
	Climatización del Centro	Consejería de Educación y MEC
B) Documentos, planes y proyectos	Finalizar la elaboración del plan de convivencia y realizar actividades	Comisión de Convivencia
	Desarrollo y actividades del plan de igualdad	Comisión de Igualdad
	Proyecto eTwinning	Integrantes del Proyecto
	Programa de habilidades sociales, valores, tradiciones y costumbres	Dirigido a 5º y 6º de Primaria por la Técnico de Integración Social
	Continuación del Proyecto Reciclamos	Profesorado voluntario
	Continuación del Proyecto Desayunos Saludables	Profesorado voluntario
	Actualización del PAD	Orientación y Apoyo
	Actualización del PE	Comisión a formar
	Actualización y mejora del Plan Lector	Comisión del Plan Lector
	Planteamiento del Proyecto de Inmersión Lingüística	Comisión a formar

C) Recursos materiales	Mantenimiento del material informático	MEC y Centro
	Sustitución de pizarras digitales	MEC
	Sustitución de proyectores	MEC
D) Formación del Profesorado	Grupos de trabajo, seminarios, cursos	Profesorado
E) Participación, coordinación y cooperación del Profesorado	Claustro, CCP, reuniones de equipos de nivel	Profesorado y equipo directivo

13 Otras iniciativas o proyectos.

- Proyectos eTwinning
- La Milla Diaria
- El patio educativo (a revisar su organización)
- Plan de Tránsito Infantil-Primaria.
- Plan de Tránsito Primaria-Secundaria.
- Proyecto “Desayunos saludables”.
- Proyecto “Reciclamos”
- Plan de acogida de alumnos de 3 años.

14. Programación anual del servicio de orientación, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

Para la elaboración del presente plan de orientación, nos basamos en la Orden EDU/849/2010, del 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo

educativo y se regulan los Servicios de Orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerios de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Señalar que esta programación constituye una propuesta o punto de partida, en este centro determinado. Será durante su desarrollo, donde deberá ser mejorada y optimizada, teniendo en cuenta las peculiaridades del centro y del alumnado.

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo. La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado, si bien se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial. La orientación se constituye como un recurso especializado, que apoya la labor educativa del centro y colabora con el conjunto de docentes apoyando su actuación en este campo.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El colegio Maestro Juan Morejón, es un centro público dependiente de la Dirección Provincial de Educación de Ceuta. En él se desarrolla tanto la etapa de Educación Infantil, como la de Primaria. Situado en un barrio periférico de la ciudad, aunque bastante cercano al centro neurálgico de la misma.

La zona carece de estímulos culturales suficientes, existiendo asociaciones de vecinos y un complejo deportivo multifuncional. El nivel socioeconómico y cultural de la mayoría de los padres es medio-bajo, tanto cultural como económicamente hablando. Destacando una serie de casos que protagonizan una carencia bastante notoria en sus recursos. La religión islámica influye de forma importante en sus costumbres y modos de vida, así como en la determinación de sus valores y de sus actitudes familiares y sociales.

El nivel cultural en términos generales también es bastante bajo, todo ello acompañado de poca práctica del castellano, siendo mucho más empleado el dariya (dialecto practicado sobretudo en el norte de Marruecos); cosa que repercute de forma exponencial en el desarrollo de sus hijos, ya que la temática escolar se desarrolla en una lengua distinta de la que practican en su entorno más directo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

Aunque la programación se refiere a la Unidad de Orientación es necesario hacer una precisión. Es un centro de 21 unidades:

- 2 líneas de educación infantil 3 años.
- 2 líneas de educación infantil 4 años.
- 3 líneas de educación infantil 5 años.
- 2 líneas de 1º educación primaria.
- 3 líneas de 2º educación primaria.

- 2 líneas de 3º educación primaria.
- 2 líneas de 4º educación primaria.
- 2 líneas de 5º educación primaria.
- 3 líneas de 6º educación primaria.

Actualmente tanto discentes como docentes están distribuidos de la siguiente forma:

- 9 maestros de Educación Infantil.
- 15 maestros de Educación Primaria, 3 maestras especialistas en pedagogía terapéutica, una maestra especialista de audición y lenguaje.
- 3 maestros especialistas de educación física (una de ellas es la directora del centro), 3 maestros de inglés, una maestra de música.
- El centro cuenta también con 2 maestros de religión cristiana, otro de religión islámica, una cuidadora oficial del convenio me y con una profesora de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa.

También contamos en el centro con una trabajadora social compartida con el IES Clara Campoamor, una maestra de biblioteca y una integradora social también compartida con el CC Severo Ochoa, pertenecientes al Convenio MeCD-Ciudad Autónoma. El centro está adscrito al Instituto de Educación Secundaria “Abyla” ubicado justo frente a él.

Este centro participa en programas para fomentar la mejora del desarrollo de nuestros alumnos como “desayuno saludable” y “reciclamos en nuestro colegio”.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En el centro, se encuentran escolarizados numerosos alumnos que presentan necesidades derivadas del escaso dominio del castellano como ya hemos referido, por lo que el número de discentes con necesidad de apoyo educativo es medio-alto.

En este curso contamos con 23 alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales divididos en:

- 2 en E.I. 3 años.
- 1 en E.I. 4 años.
- 3 en E.I. 5 años.
- 3 en 1º de E.P.
- 2 en 2º de E.P.
- 3 en 3º de E.P.
- 2 en 4º de E.P.
- 3 en 5º de E.P.
- 4 en 6º de E.P.

Entre ellos tenemos casos de deficiencias ligeras y medias, TDAH (a extinguir en el programa de integración, según la nueva categorización de alumnos con NEEs), y varios TEA con diferentes grados de afectación, entre otros. Todos ellos son atendidos por los especialistas en mayor o menor medida dependiendo de sus necesidades. Esta atención puede variar durante el curso escolar disminuyendo o aumentando el apoyo según los progresos o la complejidad de los problemas detectados. Del mismo modo, se ha realizado una petición al Servicio de Inspección Educativa que apruebe el apoyo de alguno de estos alumnos fuera del aula de referencia, ya que existen casos que resulta imposible desarrollar su plan de trabajo individualizado rodeado de 28 alumnos aproximadamente por aula, estudiando otro tipo o nivel de conocimientos.

La implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos debe ser mucho mayor, presentan un dominio insuficiente de la lengua vehicular, condiciona los procesos de enseñanza aprendizaje dificultando la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de las diferentes materias. A esta deficiencia se intenta dar respuesta desde el apoyo educativo, apoyos paralelos e inmersión lingüística para aquellos alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español.

DESARROLLO DE FUNCIONES DE LA ORIENTADORA EDUCATIVA

La unidad de orientación del centro está cubierta por una profesora de dicha especialidad con destino definitivo en el centro. El trabajo se desarrolla de lunes a viernes en horario diurno, además del horario de exclusiva dedicado a la coordinación con otros profesionales del centro preferentemente.

El desarrollo de las funciones se cumplirán, intentando coordinar funciones de asesoramiento, evaluaciones psicopedagógicas y orientaciones a tutores, padres y a los componentes de la CCP fundamentalmente. Además, pertenece a:

- Comisión de Convivencia.
- Comisión de Absentismo.
- Comisión de Igualdad.
- Equipo de Atención a la Diversidad (pertenece y coordina).

A partir de las funciones establecidas en la Orden EDU/849/2010 y del análisis de necesidades del propio centro, se priorizan los siguientes objetivos generales para este curso 2019/2020:

A) Objetivos generales que se pretenden alcanzar.

- a. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que requieran dicho procedimiento.
- b. Asesorar directamente a los tutores con especial hincapié en aquellos cuyas clases haya ACNEAEs.

- c. Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad y pedagógicas.
- d. Orientar al centro sobre la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- e. Promover la cooperación entre escuela y familia a fin de conseguir mayor eficacia en el desarrollo del proceso educativo.
- f. Favorecer la colaboración y coordinación entre centros educativos.
- g. Revisión y actualización de los proyectos y documentos del centro, tanto a nivel de centro (PAD, Plan de mejora, Plan de convivencia...) como a nivel de Unidad de Orientación (solicitud nueva de peticiones, elaboración de listado de control de pruebas, cuestionarios...).

B) Actuaciones.

a. Realizar la evaluación psicopedagógica y la detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y la orientación a los padres, en orden al mejor desarrollo de sus hijos. El proceso será el siguiente:

- Observación y registro por parte del tutor de las dificultades de aprendizaje que presenta el alumno.
- Revisar la documentación a cumplimentar por el tutor y elaboración de acta de entrega de petición.
- El orientador podrá priorizar, entre todas las solicitudes, aquellas que considere de mayor necesidad.
- Recogida de información del contexto escolar, a través del análisis de los datos contenidos en el documento de derivación del tutor y de la entrevista mantenida con el mismo, así como del expediente del alumno.
- Recogida de información sobre el contexto familiar y social del alumno a través de la entrevista a la familia siguiendo el modelo estandarizado.
- Recogida de información del contexto escolar, a través del análisis de los datos contenidos en el documento de derivación del tutor y de la entrevista mantenida con el mismo, así como del expediente del alumno.
- Exploración de los alumnos en distintas sesiones, recogiendo información mediante pruebas estandarizadas y no estandarizadas. Observación del alumno en su contexto escolar y recogida de información aportada por otros profesionales que intervienen con el niño.
- Elaboración del informe psicopedagógico conforme a lo establecido en el **artículo 53 de la Orden EDU/849/2010.**
- Elaboración del Dictamen de escolarización, si procede, conforme a la mencionada Orden.

- Informar a los tutores y a las familias sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, proporcionándoles las orientaciones que se consideren pertinentes.

- Coordinación con instituciones del entorno si procede: INGESA, IMSERSO, Equipo de Menores de la Ciudad Autónoma, Servicios Sociales...

- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas, de forma prescriptiva, de los alumnos con necesidades educativas especiales que cambian de etapa educativa, tanto los alumnos que pasan de Educación Infantil a Primaria (3 casos) como los alumnos que concluyen la etapa de Primaria y acceden a Secundaria (4 casos).

b. Reunión con cada tutor de los alumnos que están siendo objeto de evaluaciones psicopedagógicas.

- Seguimiento del desarrollo del alumno durante el proceso.
- Coordinación de actividades de ayuda al desarrollo de los alumnos.
- Asesoramiento directo sobre cualquier cuestión psicopedagógica que demanden.
- Reunión con el resto de tutores del centro según demanda.

c. Coordinación diaria con el equipo directivo, con objeto de trasladar las inquietudes y sucesos acontecidos y colaboración con los mismos a través de asesoramiento y entrega de materiales por parte de la orientadora sobre los aspectos como:

- Medidas organizativas del centro para atender a la diversidad.
- Medidas curriculares del centro para atender a la diversidad.
- Estrategias para la mejora significativa del clima de convivencia, con especial atención a las medidas que inciden en la prevención y resolución de conflictos, el respeto a la diferencia, la igualdad de género y el fomento de hábitos que favorezcan la convivencia intercultural.

- Asesoramiento en los distintos planes de actuación del centro.

d. Colaboración con el profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad del alumnado:

- Metodología.
- Organización del aula.
- Escolarización.
- Evaluación y promoción del alumnado.
- Acción tutorial.
- Adaptaciones curriculares.
- Actividades de recuperación, refuerzo y prevención.
- Programas específicos de desarrollo.
- Selección, adaptación y difusión de materiales e instrumentos que sean de utilidad a la comunidad educativa.

Para ello, se llevarán a cabo, entre otras actuaciones, reuniones semanales con los responsables de la atención a la diversidad. En ellas, partiendo de unos criterios específicos, se facilitará al resto del profesorado la atención, seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se consideran de gran importancia la coordinación con el equipo directivo, para aclarar distintas cuestiones relativas a la intervención psicopedagógica, el asesoramiento sobre casos específicos, sobre los distintos planes de actuación y las nuevas instrucciones dadas por la Inspección Educativa. En nuestro centro la comunicación de la orientadora con el equipo directivo es muy fluida y la mayoría de los días se dedica un pequeño tiempo a comunicar las posibles incidencias y trazar la mejor actuación educativa referida a las mismas.

e. Participación en el establecimiento y promoción de medidas de asesoramiento y cooperación entre los centros educativos, las familias y otras instituciones.

- Asesoramiento en el desarrollo de estrategias favorecedoras de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

- Asesoramiento a los padres en pautas educativas referidas al desarrollo integral de sus hijos y en el desempeño de su función educadora, destacando su especial responsabilidad.

- Cooperación y difusión de los recursos educativos, sanitarios, sociales o de otro carácter de la ciudad, estableciendo una adecuada coordinación con estas instituciones.

Partiendo de estas actuaciones, las intervenciones a realizar con las familias por parte de la unidad de orientación, serán las siguientes:

- Seguimiento/información a familias en relación a la respuesta a las características diferenciales de sus hijos.

- Entrevistas individuales con los padres de alumnos como parte del proceso de evaluación Psicopedagógica.

- Entrevistas con padres, como seguimiento de la atención a las características del alumnado.

- Entrevistas con familias que demanden información a la Unidad de Orientación.

f. Coordinación con el Orientador del IES al que esté adscrito por red de centro, en este caso IES Abyla, sobre todo para aportar información de acnees y acneaes, así como coordinación con otros orientadores de Secundaria o Primaria en los casos en que exista cambio de centro de alumnos con necesidades educativas especiales.

g. Derivación de determinados casos de alumnos a los que se ha realizado exploración psicopedagógica al Servicio de Pediatría, con el fin de que ellos puedan derivar al especialista que

proceda en cada caso, ya sea neurólogo, psicólogo, psiquiatra...; además de coordinación con los Servicios Sociales, con el Área de Menores de la ciudad, IMSERSO, INGESA..., para aportar o recabar información sobre los alumnos que lo precisen. Ya desde finales del curso pasado, se decidió tomar la iniciativa de no aportar a los padres ningún tipo de extracto sobre los informes psicopedagógicos de sus hijos, por lo que cuando necesitan dicha información, la orientadora envía directamente al organismo competente en cada caso la información requerida, ya sea vía mail, correo certificado o a sobre cerrado a través del conserje del centro.

h. *Coordinación con agentes externos al centro como con el Servicio de Inspección educativa, con el responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa, así como con la asesora de Atención a la Diversidad y la jefa de la UPE, en los casos que sean necesarios.*

C) Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación

Con el seguimiento y evaluación de la presente programación, nos proponemos valorar el grado de consecución de los objetivos y actuaciones planteadas.

Debido a las exclusivas condiciones específicas de este período de adaptación y desarrollo de los últimos cambios en normativa sobre orientación, las funciones a desarrollar se especifican en dicha programación anual y será sometida a un proceso continuo de evaluación que se desarrollará en diferentes momentos para poder conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Estos momentos son:

Evaluación inicial, realizada a la llegada al centro y comienzo del proceso de planificación de la programación, para adaptarla al entorno donde se va a desarrollar y a las necesidades que plantea.

diferentes momentos para poder conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Estos momentos son:

Evaluación inicial, realizada a la llegada al centro y comienzo del proceso de planificación de la programación, para adaptarla al entorno donde se va a desarrollar y a las necesidades que plantea.

Evaluación del proceso, que se realizará a través de la recogida de datos continua y sistemática para la toma de decisiones más adecuada en función de los aspectos observados y las actuaciones propuestas. Esto se llevará a cabo en las reuniones que se celebrarán con los distintos profesionales implicados: dirección del centro, jefatura de estudios, tutores, CCP, comisiones...

Evaluación final, que será realizada al finalizar el curso escolar y cuyos resultados quedarán plasmados en una memoria final. En ella se reflejarán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que han incidido tanto positiva como negativamente en el desarrollo de nuestras funciones.

En la evaluación de la programación hemos optado por un modelo cualitativo que se ajusta mejor al tipo de trabajo que los orientadores desarrollamos en los centros, así como a los objetivos contenidos en nuestra programación.

- Colaboración y asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad.

- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de proyectos, planes y documentos de organización interna a demanda de la dirección del centro.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Coordinación con los profesionales implicados en la atención a la diversidad.
- Intervención con las familias.
- Colaboración con instituciones y otros profesionales que lo demanden.

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO DE APOYO AL ACNEAE DEL CURSO 2019/20

Señalar que esta programación constituye una propuesta o punto de partida, para los acneaes escolarizados en este curso. Será durante su desarrollo, donde deberá ser mejorada y optimizada, mediante su concreción y aportaciones de todos los profesionales que los atienden, teniendo en cuenta las necesidades educativas que presentan.

1. OBJETIVOS GENERALES.

- Facilitar la máxima integración y normalización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en su grupo-clase y en el conjunto de la vida escolar.
- Apoyar y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión.
- Asesorar y colaborar con el tutor en la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Establecer una comunicación fluida con los padres de los acneaes a fin de fomentar su colaboración e implicación en actividades de apoyo al aprendizaje.
- **CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**
- **2.1. Alumnado destinatario en cada tipo de apoyo**
- **a. Alumnado atendido por las maestras de PT**
- En nuestro centro contamos en este curso con 23 alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales escolarizados en la modalidad educativa de integración en los distintos niveles de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Aquellos alumnos que a lo largo del curso cambien de modalidad educativa –tras ser valorados por la Orientadora-, no podrán recibir apoyo hasta que el Centro no reciba la Resolución correspondiente.

- **b. Alumnado atendido por la maestra de apoyo educativo.**

En nuestro centro contamos en este curso con 22 alumnos de apoyo educativo. Éstos reciben el apoyo cumpliendo los requisitos del protocolo de actuación.

2.2. Necesidades educativas que presentan los acneas.

a. Alumnado que recibe apoyo específico:

En el siguiente listado se recogen las necesidades educativas especiales de los acnees escolarizados en ambas etapas educativas, según consta en sus Informes Psicopedagógicos, y el número de alumnos que presentan cada una de ellas:

- N.e.e. asociadas a TEA: 7
- N.e.e. asociadas a TDA y TDAH: 4
- N.e.e. asociadas a RGD: 3
- N.e.e asociadas a trastorno grave de conducta: 1
- N.e.e. asociadas a trastornos del lenguaje/ tel: 7
- N. e. e. asociadas a discapacidad intelectual: 10

b. Alumnado que recibe apoyo educativo.

Nuestros alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se caracterizan por presentar las siguientes variables:

- Dificultad específica de aprendizaje.
- Escolarización tardía en el Sistema Educativo.
- Desventaja socioeducativa por pertenencia a grupos socialmente desfavorecidos a causa de factores sociales, económicos o de otra índole.
- Alumnado con lengua materna distinta al castellano y graves carencias en el mismo, con desfase curricular significativo.

2. PLAN DE ACTUACIÓN

2.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad adoptadas en el presente curso a nivel curricular y organizativo.

Una vez valorados los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, el conjunto de profesores que atienden al alumno coordinados por el tutor y con el asesoramiento de la Orientadora del centro, determinarán las medidas oportunas para su adecuada atención.

En el presente curso las **medidas extraordinarias** de respuesta educativa a las necesidades específicas de nuestros alumnos serán las siguientes:

- **A nivel organizativo:**

- El apoyo de especialistas de PT y maestra de apoyo educativo.
- El acompañamiento escolar dentro del aula a acnees.

- **A nivel curricular:**

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Empleo de material didáctico de refuerzo alternativo al libro de texto.
- Empleo de sistemas alternativos/complementarios de comunicación (pictogramas).

Como **medidas curriculares ordinarias** de respuesta educativa a las necesidades del acneae se aplicarán las siguientes:

- El refuerzo educativo
- Adaptaciones curriculares en los diferentes elementos de la programación didáctica de aula.
- Material didáctico de refuerzo complementario al libro de texto.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente tomando las medidas pertinentes para su mejora, que estarán dirigidas a que nuestro alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible.

2.2. Actuación con el alumnado.

Nuestra actuación irá encaminada a facilitar la normalización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el conjunto de la vida escolar.

Las maestras especialistas de PT y la maestra de Apoyo Educativo determinarán el número de sesiones semanales que recibirá cada acneae según la disponibilidad horaria y en función de las necesidades de cada caso. En la confección del horario las áreas curriculares preferentes de actuación serán las instrumentales.

En el momento en que se produzcan nuevos ingresos de acneaes, esta organización temporal podría ser modificada.

La modalidad de apoyo (dentro o fuera del aula), el tipo de agrupamiento (individual, en pareja o en pequeño grupo), así como el número de sesiones dependerá de las características del alumnado y la disponibilidad horaria.

3.3. Actuación con tutores.

- Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las ACIs
- Participación en las decisiones acerca de evaluación y promoción de los acneaes tomando como referencia los objetivos fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

3.4. Coordinación con la Orientadora y agentes externos como las asociaciones.

3.5. Actuación con padres.

- Asesoramiento a los padres en pautas educativas referidas al desarrollo integral de sus hijos.
- Información a familias en relación al proceso educativo de sus hijos (las tareas realizadas y los resultados obtenidos) mediante entrevistas individuales trimestrales y puntualmente todas las que sean necesarias.

PROGRAMACION ANUAL DEL APOYO DE AUDICION Y LENGUAJE DEL CURSO 2019/20

La programación anual del apoyo de AUDICION Y LENGUAJE (AL) es una propuesta o punto de partida para los 21 alumnos/as destinatarios del mismo escolarizados en este curso. Será durante su desarrollo donde deberá ser mejorada y optimizada, mediante su concreción y aportaciones de todos los profesionales que lo atiende, teniendo en cuenta las necesidades educativas que presentan en el área comunicativo-lingüística oral.

1. OBJETIVOS GENERALES.

- Facilitar la máxima integración y normalización del alumnado destinatario del apoyo de AL en su grupo de referencia y en el conjunto de la vida escolar
- Apoyar y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión
- Asesorar y colaborar con el tutor en la aplicación de medidas de atención a la diversidad
- Establecer una comunicación fluida con los padres de los alumnos a fin de fomentar su colaboración e implicación en actividades de apoyo al aprendizaje

2. CARACTERISTICAS DEL ALUMNADO

2.1- Modalidades educativas del alumnado destinatario del apoyo de AL.

El alumnado destinatario de este apoyo puede pertenecer a las siguientes modalidades educativas:

a- Modalidad educativa de Integración:

Es aquel alumnado con necesidades educativas especiales que presenta dificultades en el área comunicativo-lingüística oral. En nuestro centro contamos en este curso con 16 alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales, escolarizados en los distintos niveles de las etapas de Educación Infantil y Primaria, que requieren actualmente atención de AL . Así se recoge en el correspondiente Informe Psicopedagógico de cada uno de ellos.

Aquellos alumnos que cambien de modalidad educativa-tras ser valorados por la orientadora-a lo largo del curso, comenzarán a recibir este apoyo, una vez recibida la correspondiente resolución en el Centro.

b- Modalidad de escolarización ordinaria:

En nuestro centro contamos en este curso:

b.1- Por una parte, con 3 alumnos escolarizados en la Etapa de Educación Primaria, que tras ser valorados psicopedagógicamente por la orientadora, pasaron a ser considerados Alumnos con Necesidades Educativo de Apoyo de Audición y Lenguaje

b.2- Por otra parte, con 2 alumnas, sin valoración psicopedagógica, pero que cumple con los requisitos recogidos en el protocolo de actuación

2.2- Necesidades educativas del alumnado destinatario del apoyo de AL.

a- Alumnado con NEE.

En el siguiente cuadro se recogen las NEE de los ACNEEs destinatarios del apoyo de AL, según consta en sus Informes Psicopedagógicos y el número de alumnos que presentan cada una de ellas:

NEE asociadas a	Nº de alumnos
TEA	6
RGD	3

Discapacidad intelectual	6
TEL	1
Trastorno Grave de la Conducta	1
Retraso de Lenguaje	3
TDAH	1

b- Alumnado escolarizado en modalidad ordinaria .-

b.1-Alumnado con valoración psicopedagógica.-

Las dificultades presentadas en el área comunicativo- lingüística oral por este alumnado y el número de alumnos que presentan cada una de ellas quedan recogidas en el siguiente cuadro:

Dificultades en	Nº de alumnos
Integración fonológica	1
Construcción morfosintáctica	3
Desarrollo semántico	2
Comprensión	2
Expresión	2
Desarrollo pragmático	1

Este alumnado también presenta otras deficiencias que perjudican los avances en este apoyo. Son las siguientes:

Otras Deficiencias	Nº de alumnos
Bajo nivel de atención	1
Escaso nivel del memoria	2
Bajo nivel de discriminación auditiva y fonológica	2
Bajo nivel de desarrollo del ritmo	1
Déficit en el desarrollo psicolingüístico	2
Dificultades en la articulación	3

b. 2- Alumnado sin valoración psicopedagógica.-

Las alumnas perteneciente a este grupo presenta dificultades en :

Dificultades en	Nº de alumnos
Construcción morfosintáctica	1
Desarrollo semántico	1
Comprensión	2
Expresión	1
Desarrollo pragmático	1
Lectura	1
Escritura	1

También se detectan otras deficiencias que perjudican los avances en este apoyo en las alumnas:

Otras Deficiencias	Nº de alumnos
Bajo nivel de desarrollo de la discriminación auditiva y	1

fonológica	
Bajo nivel del memoria auditiva	1
Bajo nivel de desarrollo de la capacidad de ritmo	1
Dificultades en la motricidad orofacial	1
Dificultades en la articulación	2

3. PLAN DE ACTUACIÓN.-

3.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad adoptadas en el presente curso a nivel curricular y organizativo.-

Una vez valorados el alumnado destinatario del apoyo de AL, los equipos docentes coordinador por el tutor y con el asesoramiento de la orientadora del centro , determinarán las medidas oportunas para su adecuada atención.

En el presente curso las **medidas extraordinarias** de respuesta educativa a las necesidades específicas de nuestros alumnos se concretan en los correspondientes Programas individualizados de AL. Dichas medidas serán las siguientes:

- **A nivel organizativo:** El apoyo por la especialista en AL
- **A nivel curricular:**
 - Empleo de material didáctico de refuerzo
 - Aplicación de sistemas alternativos/complementarios de comunicación (pictogramas)

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente, tomando las medidas pertinentes para su mejora, que estarán dirigidas a que nuestro alumnado desarrollo la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible.

3.2. Actuación con el alumnado.

La actuación de la especialista de AL irá encaminada a facilitar la normalización del alumnado atendido en el conjunto de la vida escolar.

El tiempo destinado al apoyo de AL, así como el tipo de agrupamiento para cada alumno se determinará en función de la disponibilidad horaria y de las necesidades y características de cada caso.

En el momento en que se produzcan nuevos ingresos en este apoyo , su organización temporal podrá ser modificada.

3.3.Actuación con tutores.

Realizar tareas de asesoramiento en relación con dificultades en el área comunicativo-lingüística de los alumnos atendidos

3.4.Coordinación con la Orientadora y agentes externos.

3.5.Actuación con padres.

- Realizar tareas de asesoramiento a los padres en pautas educativas referidas al desarrollo integral de sus hijos
- Informar a las familias en relación al proceso educativo de sus hijos (tareas realizadas y resultados), mediante entrevistas individuales trimestrales y puntualmente todas las que sean necesarias.
- **RENUNCIA AL APOYO DE AL.-**

Si los padres deciden renunciar a que su hijo reciba este apoyo:

1º) serán informados de que esta decisión será extensiva a toda la etapa educativa; y,

2º) deberán dejar constancia por escrito (con registro de entrada por la Secretaria del Centro) de dicha renuncia.

4. ALTA EN EL APOYO DE AL.-

En el momento de que un alumno alcance los objetivos propuestos en su programa individualizado, recibirá el alta por la maestra de AL, siendo notificada por escrito a sus padres , los cuales , una vez informados del motivo , tendrán el derecho a manifestar su conformidad o disconformidad al respecto. Esta notificación será registrada por la Secretaria del Centro

15. Evaluación

La evaluación de la PGA nos permitirá realizar a final de curso una Memoria Anual que servirá de referente para elaborar la PGA del curso siguiente.

16. ANEXO

ANEXO I: Programaciones de Infantil y Primaria.